

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 766-2022 **Fecha:** Viernes 17 de junio del 2022

Inicio: 8:25 am.

Presentes: Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Srita. Abigail Quesada Fallas, Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro y Sr. Saúl Peraza Juárez

Ausentes justificados: Ing. María Estrada Sánchez

Ausentes injustificados:

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: Sra. Cindy Picado Montero

Nota: coordina el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde.

1. Aprobación de la Agenda

La señora María Estrada Sánchez, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de las Minutas Nos. 764-022 y 765-2022
3. Correspondencia
4. SCI-574-2022 Solicitud de incorporación de dos nuevos integrantes a la Comisión Especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente de los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público, el Dr. Roberto Cortes Morales, Director de la Escuela de Computación y un representante de la Asociación de Funcionarios (AFITEC)

5. IMT-123-2022 Solicitud de ampliación de plazo para entrega de la propuesta de Comisión especial que realice una revisión del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje”, 30 de septiembre de 2022.
6. Consulta al Consejo de Docencia sobre la modificación de los artículos 21 bis y 34 bis del Reglamento del Régimen Enseñanza - Aprendizaje
7. SCI-128-2022 Propuesta de reforma integral de los lineamientos de cursos de verano, (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante, observaciones de la CAAE)
8. SCI-569-2022 Traslado oficio R-474-2022 referido a la solicitud de autorización para el uso de recursos del FAV en el proyecto CONAPDIS
9. Reglamento de Vinculación en coadyuvancia con la Fundatec (cargo del señor Luis Alexánder Calvo Valverde)
10. Oficio CCP-C-077-2022
11. Informe de avance de reglamentos y temas asignados
12. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. **Aprobación de las Minutas Nos. 764-022 y 765-2022**

Se somete a votación la Minuta No. 764-2022 y se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la Minuta No. 765-2022 y se aprueba por unanimidad.

3. **Correspondencia**

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **SCI-539-2022** Memorando fechado 03 de junio de 2022, suscrito por la Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual sobre la ponencia 24 del IV CONGRESO INSTITUCIONAL (Oficio DAIR-077-2022), informa que del análisis del contenido deja claro que es competencia directa de la Comisión de Estatuto Orgánico dar trámite a la solicitud de reforma del artículo 103 del Estatuto Orgánico, más las temáticas restantes son propias de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (reformas del RREA) y otras atinentes a los temas de esa Comisión, razón por la que solicita, muy respetuosamente, que se tramiten en la Comisión CAAYE todos los elementos de la ponencia 24 con excepción de la reforma del artículo 103 del Estatuto Orgánico.

Se toma nota. Se asigna al señor Luis Alexánder Calvo.

2. **EM-267-2022** Memorando fechado 06 de junio del 2022, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, Profesor de la Escuela de Matemática, dirigido al

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo Institucional, en el cual manifiesta su interés de incorporarse en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Se toma nota.

3. **CCP-C-077-2022** Memorando fechado 06 de junio del 2022, suscrito por la Dra. Martha Calderón Ferrey, Presidente Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite respuesta a CAAE, sobre consultas presentadas a Comisión Evaluación Profesional en audiencia del viernes 03 de junio de 2022

Se toma nota. Punto de agenda.

4. **CEDA-216-2022** Memorando fechado 11 de junio del 2022, suscrito por el Ph.D William Delgado Montoya, Director del Centro de Desarrollo Académico, CEDA, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a los Concejales del CI,.Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora, Vicerrectoría de Docencia, en el cual remite contrapropuesta para el análisis del Consejo Institucional con el fin de integrar una comisión que realice una revisión de la normativa institucional para que señale al Consejo Institucional la necesidad de eventuales reformas reglamentarias en la “docencia en escenarios no presenciales”, que orienten la gestión académico administrativa y aclarar a los Consejos de Escuela, Área Académica o Unidad Desconcentrada la normativa, con base a mi participación del viernes 10 de junio en una reunión con la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Se toma nota.

5. **SCI-567-2022** Memorando fechado 12 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Marco Alvarado Peña, Presidente Directorio AIR, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se da respuesta oficio DAIR-085-2022 Solicitud de informe de cumplimiento del seguimiento al acuerdo del Observatorio de la Academia para presentar a la AIR.

Se toma nota.

6. **SCI-569-2022** Memorando fechado 12 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual traslada oficio R-474-2022 referido a la solicitud de autorización para el uso de recursos del FAV en el proyecto CONAPDIS.

Se toma nota. La Rectoría retiró el tema.

7. **SCI-574-2022** Memorando fechado 14 de junio del 2022, suscrito por la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos. M.Eng. Integrante del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de

Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual presenta solicitud de incorporación de dos nuevos integrantes a la Comisión Especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente de los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público, el Dr. Roberto Cortes Morales, Director de la Escuela de Computación y un representante de la Asociación de Funcionarios (AFITEC).

Se toma nota. Punto de agenda. Se asigna al señor Gerardo Meza.

8. **SCI-576-2022** Memorando fechado 14 de junio del 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se traslada propuesta presentada en Sesión Ordinaria No 3246. “Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo”. Asimismo, hace de su conocimiento que, por un error de omisión, la citada propuesta no fue trasladada en la fecha correspondiente. Del mismo modo, agradece tomar nota del oficio SCI-1315-2021, para los efectos correspondientes, el cual fue suscrito por las personas que firman la propuesta.

Se toma nota. Se asigna a la señora Ana Rosa Ruiz.

9. **SCI-576-2022** Memorando fechado 16 de junio del 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Integrante del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Ing. María Estrada Sánchez, coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención a lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, informa que para el periodo de mi nombramiento que inicia el 01 de julio de 2022, mantendré mi participación en la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico y en la Comisión de Planificación y Administración.

Se toma nota.

10. **Correo electrónico** fechado 16 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite el oficio R-538-2022, que indica: “En referencia al oficio R-474-2022. Solicitud de autorización para el uso de recursos del FAV en el proyecto CONAPDIS, le solicito que se retire dicha petitoria enviada el pasado 30 de mayo de 2022, ya que es manifiesto por la MAE. Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva FUNDATEC con el oficio FUNDATEC 292-2022, que los recursos requeridos para la atención del Proyecto SICID, durante el último trimestre del año 2022, se pueden suplir con otras fuentes de recursos”.

Se toma nota.

11. **SCI-589-2022** Comunicación de acuerdo “Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 9, del 15 de junio de 2022. Solicitud a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Docencia

para que se programen cursos en modalidad de “docencia remota”, durante el segundo semestre del 2022, e integración de una Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la “docencia remota” con carácter estratégico”

Se toma nota. Agendar para primera reunión de julio, para realizar los nombramientos.

12. **IMT-123-2022** Memorando fechado 15 de junio del 2022, suscrito por la Dra. Gabriela Ortiz León, Coordinadora del Área Académica de Ingeniería Mecatrónica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual presenta solicitud de ampliación de plazo para entrega de la propuesta de Comisión especial que realice una revisión del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje”, 30 de septiembre de 2022.

Se toma nota. Punto de agenda. Promover audiencia.

13. **VIESA-573-2022** Memorando con fecha de recibido 15 de junio de 2022, suscrito por la M. Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual con el fin de cumplir con la entrega del Informe del FSDE y en coordinación también con la oficina de la Auditoría, comunica que estará remitiendo dicho Informe, el día 30 de junio del 2022

Se toma nota. Planificar audiencia.

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3267, Artículo 3, incisos, 1 y 20, del 8 de junio de 2022

1. **FEITEC-TH-142-2022** Memorando con fecha de recibido 29 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro, Presidente del Tribunal de Honor, de la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita intervención inmediata del Tribunal Disciplinario Formativo, por problemas de demora en atender los casos y el tiempo entre las audiencias y las resoluciones, situación pone en peligro el principio constitucional de seguridad jurídica y el derecho a una pronta resolución. (SCI-885-05-2022) Firma digital

Se toma nota. Solicitar a la Rectoría informar al respecto.

20. **IA-170-2022** Memorando con fecha de recibido 03 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Isabel Guzmán Arias, Directora de la Escuela de Ingeniería Agrícola, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-503-2022, se presenta la propuesta actualizada del “Reglamento del Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola”, acogiendo las

recomendaciones hechas por la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planificación Institucional. (SCI-930-06-2022) Firma digital

Se toma nota. Se asigna a la señora Maritza Agüero, quien revisará las observaciones, y el fondo se asigna al señor Gerardo Meza.

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 3, incisos 7, 9, 10, 21, 22 y 37, del 15 de junio de 2022

3. **EM-267-2022** Memorando con fecha de recibido 06 de junio de 2022, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, Profesor de la Escuela de Matemática, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual, en atención al nombramiento como representante titular del sector docente del Campus Tecnológico Central Cartago ante el Consejo Institucional, para el período del 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2026, manifiesta interés de participar en la Comisión de Estatuto Orgánico y en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (SCI-946-06-2022) Firma digital

Se toma nota.

9. **AUDI-AD-003-2022** Memorando con fecha de recibido 09 de junio de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se remite servicio preventivo en relación con la desatención de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica, artículo 9, incisos g. y h. (SCI-981-06-2022) Firma digital

Se toma nota.

10. **AUDI-105-2022** Memorando con fecha de recibido 09 de junio de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, a la M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la Srita. Abigail Quesada Fallas, Presidente del Consejo Ejecutivo FEITEC y a las Personas Integrantes del Consejo Ejecutivo de la FEITEC, en el cual en atención al oficio R-505-2022, solicitud de prórroga al 22 de julio del 2022, para brindar respuesta a los requerimientos de información que se plantean en el oficio AUDI-069-2022, se indica que, la información sobre el auxiliar de activos y los estados de cuenta bancarios, es información que por sus características debe mantenerse disponible para las consultas que las instancias administrativas y fiscalizadoras requieran; por lo que en el ejercicio de las competencias que la Ley General de Control Interno, artículo 33, inciso a., no se acepta el plazo de prórroga solicitado, requiriéndose de manera inmediata. (SCI-982-06-2022) Firma digital

Se toma nota.

21. **VAD-181-2022** Memorando con fecha de recibido 08 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Sr. Saúl Peraza Juárez, Integrante del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-547-2022 se indica que la Vicerrectoría no tiene el alcance para referirse al tema, toda la gestión de exoneración y becas corresponde al FSDE, y se sugiere realizar la consulta a la VIESA quien cuenta con las capacidades según normativa vigente. (**SCI-977-06-2022**) Firma digital

Se toma nota.

22. **CEDA-213-2022** Memorando con fecha de recibido 09 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D. William Delgado Montoya, Director del Centro de Desarrollo Académico, dirigido al Sr. Saúl Peraza Juárez, Integrante del Consejo Institucional, con copia a la B.Q. Gretel Castro Portuguez, Vicerrectora, de Docencia y Presidente del Consejo de Docencia, a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, a la Dra. Rosa Inés Lira Valdivia, Asesora Académica del Centro de Desarrollo Académico (CEDA) y a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite dictamen de viabilidad y criterios técnicos curriculares y pedagógicos sobre la consulta al expediente tramitado bajo el nombre Reforma al artículo 15 del Reglamento de Centros de Formación Humanística y adición del reconocimiento por participación en el Movimiento Estudiantil como medio de convalidación de los Centros de Formación Humanística en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, según Oficio SCI-385-2022. (**SCI-979-06-2022**) Firma digital

Se toma nota. Se asigna al señor Saúl Peraza.

37. **VIESA-550-2022** Memorando con fecha de recibido 07 de junio de 2022, suscrito por la M. Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector Vicerrectoría de Administración y a la Srta. Abigail Quesada Fallas, Presidente de la Federación de Estudiantes del ITCR, y a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual se remite respuesta al AUDI-087-2022 sobre la Comunicación de inicio de etapa de planificación del estudio “Evaluación de la asignación, ejecución y control de la transferencia a FEITEC período 2021”. (**SCI-964-06-2022**) Firma digital

Se toma nota.

Correspondencia tramitada por la Comisión

1. **SCI-570-2022** Memorando fechado 13 de junio del 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la MEd. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual presenta recordatorio de la consulta propuesta: “Reforma integral del “Reglamento de admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica” y cambio de nombre a “Reglamento de admisión a

carreras de grado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, remitida mediante el oficio SCI-349-2022.

Se toma nota.

2. **SCI-571-2022** Memorando fechado 13 de junio del 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la MEd. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual según el Art. 9 del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil del ITCR, se solicita el Informe anual de labores, que debió ser presentado en marzo.

Se toma nota.

4. **SCI-574-2022 Solicitud de incorporación de dos nuevos integrantes a la Comisión Especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente de los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público, el Dr. Roberto Cortes Morales, Director de la Escuela de Computación y un representante de la Asociación de Funcionarios (AFITEC)**

La señora Raquel Lafuente presenta la información contenida en el oficio SCI-574-2022.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud planteada por la Ing. Lafuente Chryssopoulos en el oficio SCI-574-2022 se sustenta en la circunstancia de que existe una segunda comisión, denominada Comisión Legal, integrada como subcomisión de la Comisión Institucional para la Sostenibilidad de la Educación Superior (CISES), conformada por el M.Sc. Dimitri Shiltagh, el Lic. Salvador Deusa, el Lic. Juan Pablo Alcázar, la Ing. Raquel Lafuente, la M.Sc. Noemi Quiros, el Dr. Roberto Cortes y el Dr. Osvaldo Durán, que desarrolla actividades similares a la comisión creada por el acuerdo de este Consejo, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3267, artículo 11.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha emitido dictamen positivo a la solicitud planteada por la Ing. Lafuente Chryssopoulos.
3. Atender positivamente la solicitud planteada por la Ing. Lafuente Chryssopoulos facilitará el accionar de las dos comisiones a que se hace referencia en el considerando primero, ganándose efectividad en el trabajo desarrollado, lo que es concordante con las Políticas Generales vigentes.

SE PROPONE:

- a. Incorporar al Dr. Roberto Cortés Morales, Director de la Escuela de Ingeniería en Computación y a una persona representante de la AFITEC, a la Comisión Especial creada por acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3267, artículo 11, del 8 de junio del 2022.
- 5. IMT-123-2022 Solicitud de ampliación de plazo para entrega de la propuesta de Comisión especial que realice una revisión del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje”, 30 de septiembre de 2022**

El señor Luis Alexánder Calvo procede a revisar la solicitud de ampliación de plazo remitida por la Comisión Especial.

Se dispone

Responder a la Comisión Especial que se concede la prórroga solicitada, en los siguientes términos:

“La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el uso de las competencias que le otorga el Artículo 17 del Reglamento del Consejo Institucional, conoce y analiza en la reunión No. 766-2022, del 17 de junio del presente año, el oficio IMT-123-2022, en el cual presenta solicitud de ampliación de plazo para entrega de la propuesta de Comisión especial que realice una revisión del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje”.

Al respecto, la Comisión considera que las justificantes aportadas por la Comisión Especial son pertinentes, el plazo adicional requerido es razonable y además no sobrepasa el 50% del tiempo establecido originalmente; por cuanto se dictamina favorablemente prorrogar al 30 de septiembre de 2022.”

- 6. Consulta al Consejo de Docencia sobre la modificación de los artículos 21 bis y 34 bis del Reglamento del Régimen Enseñanza - Aprendizaje**

El señor Saúl Peraza presenta la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO QUE:

1. Los numerales 21 bis y 34 bis del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, establecen acciones dirigidas a favorecer el egreso de la Población Estudiantil próxima a graduarse. En el caso del artículo 21 bis, se insertó a la norma por disposición del IV CONGRESO INSTITUCIONAL (acuerdo comunicado en oficio Congreso Institucional-TEC-606-2019) y consiste en la reserva de cupos para la matrícula de esta población. Por su parte, el artículo 34 bis, se incorporó al Reglamento por acuerdo de este órgano (Sesión Ordinaria No. 3145, Artículo 13, del 30 de octubre de 2019), con el fin de habilitar que las Direcciones de Escuela o

Coordinaciones de Carrera, puedan autorizar en casos justificados, matrícula con choque de horario.

2. En los últimos semestres se han evidenciado una serie de casos en donde algunas Escuelas -según la perspectiva estudiantil- han aplicado erróneamente los mandatos establecidos por el IV Congreso Institucional y el por Consejo Institucional, a través de las reformas al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, en cuanto a la priorización dentro de los procesos institucionales, a las personas estudiantes que se encuentren en la categoría de próximos a graduarse.
3. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el marco de los compromisos de los procesos de acreditación y reacreditación de las carreras, así como también en cuanto a las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa, debe velar por la pronta y adecuada graduación de las personas estudiantes del Instituto.
4. En aseguanza de la óptima graduación de las personas estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, resulta conveniente atender la problemática en conocimiento en el menor tiempo posible, y para ello, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, ha remozado, en su reunión No. 766 efectuada el viernes 17 de junio de 2022, los términos de la propuesta original del señor Saúl Peraza Juárez, Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional, en los términos siguientes:

RREA Actual	Propuesta Sr. Saúl Peraza	Propuesta CAAE
<p>Artículo 21 BIS La reserva del cupo para los estudiantes próximos a graduarse se aplicará para los cursos de ciencias básicas o de servicio ubicados en la primera mitad del plan de estudios. La misma será solicitada por el estudiante siguiendo los plazos y lineamientos definidos en cada Escuela o coordinación de Carrera. Se garantizará un máximo de 10% de los cupos totales del curso para la reserva de cupo de estudiantes próximos a graduarse.</p>	<p>Artículo 21 BIS La reserva del cupo para los estudiantes próximos a graduarse se aplicará para los cursos de ciencias básicas o de servicio de la primera mitad o a los cursos cualesquiera ubicados en los últimos dos periodos del plan de estudios. La misma será solicitada por el estudiante siguiendo los plazos y lineamientos definidos en cada Escuela o coordinación de Carrera. Se garantizará un máximo de 10% de los cupos totales del curso para la reserva de cupo de estudiantes próximos a graduarse</p>	<p>Artículo 21 BIS La reserva del cupo para las personas estudiantes que les falten diez o menos cursos del plan de estudios para graduarse, será solicitada por el estudiante siguiendo el periodo indicado en el Calendario Institucional.</p> <p>Se garantizará un máximo del 10% de los cupos totales de los grupos ofertados de ese curso a nivel institucional para la reserva de cupo de estudiantes próximos a graduarse.</p>

<p>Artículo 34 BIS</p> <p>El estudiante realizará el proceso de su matrícula ajustándose a las limitaciones que imponen los requisitos y correquisitos, el horario de las asignaturas y las posibilidades del Instituto.</p> <p>Solo en casos debidamente autorizados por la Dirección de la Escuela, la Coordinación del Área Académica o de la unidad desconcentrada a la que pertenece el o la estudiante, según corresponda, el Departamento de Admisión y Registro tramitará matrículas con choque de horario; para lo cual el trámite deberá contar con la autorización de la(s) Dirección(es) de la(s) Escuela(s), Coordinación (es) de Áreas Académicas o Unidades Desconcentradas, que imparte(n) los cursos entre los que se da el choque de horario.</p> <p>Para los(as) estudiantes a quienes les falten diez o menos cursos para graduarse bastará con la autorización de la Dirección de la Escuela, la Coordinación del Área Académica o de la Unidad Desconcentrada a la que pertenece el o la estudiante, según corresponda. En este caso, el Director o Coordinador, según corresponda, que autoriza tendrá la responsabilidad de gestionar ante el Director o Coordinador de la instancia que imparte el curso, que se brinde al estudiante las condiciones necesarias para llevar los cursos autorizados.</p>	<p>Artículo 34 BIS</p> <p>El estudiante realizará el proceso de su matrícula ajustándose a las limitaciones que imponen los requisitos y correquisitos, el horario de las asignaturas y las posibilidades del Instituto.</p> <p>Solo en casos debidamente autorizados por la Dirección de la Escuela, la Coordinación del Área Académica o de la unidad desconcentrada a la que pertenece el o la estudiante, según corresponda, el Departamento de Admisión y Registro tramitará matrículas con choque de horario; para lo cual el trámite deberá contar con la autorización de la(s) Dirección(es) de la(s) Escuela(s), Coordinación (es) de Áreas Académicas o Unidades Desconcentradas, que imparte(n) los cursos entre los que se da el choque de horario.</p> <p>Para los(as) estudiantes a quienes les falten diez o menos cursos para graduarse bastará con que lo solicite a la Dirección de la Escuela, la Coordinación del Área Académica o de la Unidad Desconcentrada a la que pertenece el o la estudiante, según corresponda. En este caso, el Director o Coordinador, según corresponda, que recibe esa solicitud, tendrá la responsabilidad de gestionar ante el Director o Coordinador de la instancia que imparte el curso, que se brinde al estudiante las condiciones necesarias para llevar los cursos autorizados.</p>	<p>Artículo 34 BIS</p> <p>La persona estudiante realizará el proceso de su matrícula ajustándose a las limitaciones que imponen los requisitos y correquisitos, el horario de las asignaturas y las posibilidades del Instituto.</p> <p>Solo en casos debidamente autorizados por la Dirección de la Escuela, la Coordinación del Área Académica o de la Unidad Desconcentrada a la que pertenece la persona estudiante, según corresponda, el Departamento de Admisión y Registro tramitará matrículas con choque de horario; para lo cual el trámite deberá contar con la autorización de la(s) Dirección(es) de la(s) Escuela(s), Coordinación (es) de Áreas Académicas o Unidades Desconcentradas, que imparte(n) los cursos entre los que se da el choque de horario.</p> <p>Para las personas estudiantes a quienes les falten diez o menos cursos para graduarse bastará con que lo solicite a la Dirección de la Escuela, la Coordinación del Área Académica o de la Unidad Desconcentrada a la que pertenece la persona estudiante, según corresponda. En este caso, la Dirección o Coordinación, según corresponda, que recibe esa solicitud, tendrá la responsabilidad de gestionar ante la jefatura de la instancia que imparte el curso, que se brinden a la persona estudiante las condiciones necesarias para llevar los cursos autorizados.</p>
---	---	---

5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, previo a resolver sobre la eventual reforma de los numerales 21 bis y el 34 bis del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, es conveniente consultar al Consejo de Docencia el texto que se tiene, a fin de que hagan llegar sus apreciaciones y observaciones.

SE ACUERDA:

- a. Consultar al Consejo de Docencia, con plazo al 31 de agosto de 2022, la propuesta de modificación del artículo 21 bis y el artículo 34 bis del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, para que sus textos se lean así:

Artículo 21 BIS

La reserva del cupo para las personas estudiantes a quienes les falten diez o menos cursos del plan de estudios para graduarse será solicitada por la persona estudiante, en el periodo indicado en el Calendario Institucional.

Se garantizará un mínimo del 10% de los cupos totales de los grupos ofertados de ese curso a nivel institucional para la reserva de cupo de estudiantes próximos a graduarse.”

Artículo 34 BIS

La persona estudiante realizará el proceso de su matrícula, ajustándose a las limitaciones que imponen los requisitos y correquisitos, el horario de las asignaturas y las posibilidades del Instituto.

Solo en casos debidamente autorizados por la Dirección de la Escuela, la Coordinación del Área Académica o de la Unidad Desconcentrada a la que pertenece la persona estudiante, según corresponda, el Departamento de Admisión y Registro tramitará matrículas con choque de horario; para lo cual el trámite deberá contar con la autorización de la(s) Dirección(es) de la(s) Escuela(s), Coordinación (es) de Áreas Académicas o Unidades Desconcentradas, que imparte(n) los cursos entre los que se da el choque de horario.

Para las personas estudiantes a quienes les falten diez o menos cursos para graduarse bastará con que lo solicite a la Dirección de la Escuela, la Coordinación del Área Académica o de la Unidad Desconcentrada a la que pertenece la persona estudiante, según corresponda. En este caso, la Dirección o Coordinación, según corresponda, que recibe esa solicitud, tendrá la responsabilidad de gestionar ante la jefatura de la instancia que imparte el curso,

que se brinden a la persona estudiante las condiciones necesarias para llevar los cursos autorizados.

- b. Solicitar a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Docencia, que, en el marco de sus competencias adopten decisiones y acciones, para que a las personas estudiantes a quienes les falten 10 o menos cursos para graduarse, se les ofrezcan opciones de reservas de cupo, que les permita asegurar la matrícula efectiva para el segundo semestre 2022.

La señorita Abigail Quesada indica que el análisis de las propuestas estudiantiles se alarga mucho.

El señor Daniel Cortés comparte la posición de la señorita Quesada, los temas estudiantiles se consultan demasiado y los demás temas, no incluso los resuelven en un tiempo muy corto y hasta realizan consejos extraordinarios para aprobarlos.

El señor Gerardo Meza señala que da el mismo apoyo a los temas sean estudiantiles o no, en este caso sí se requiere consultar al Consejo de Docencia.

El señor Luis Alexander Calvo respeta la opinión de los representantes estudiantiles, pero esa no ha sido la intención, los temas se atienden, pero algunos requieren ser consultados a los entes técnicos y esto alarga el análisis y resolución.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional.

7. **SCI-128-2022 Propuesta de reforma integral de los lineamientos de cursos de verano, Cuadro comparativo Cursos Verano.docx (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante, observaciones de la CAAE)**

El señor Gerardo Meza presenta la información, sugiere se consulte la versión original y se conceda plazo al 31 de agosto.

Los integrantes manifiestan estar de acuerdo.

Se dispone

Elevar propuesta al Consejo Institucional, para someter a consulta del Consejo de Docencia, por un lapso que finaliza el 30 de agosto del 2022, la propuesta del “Reglamento para cursos en periodo de verano”.

8. SCI-569-2022 Traslado oficio R-474-2022 referido a la solicitud de autorización para el uso de recursos del FAV en el proyecto CONAPDIS R-474-2022

El señor Luis Alexander Calvo informa que se recibió el oficio R-538-2022, que indica: *“En referencia al oficio R-474-2022. Solicitud de autorización para el uso de recursos del FAV en el proyecto CONAPDIS, le solicito que se retire dicha petitoria enviada el pasado 30 de mayo de 2022, ya que es manifiesto por la MAE. Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva de la FUNDATEC con el oficio FUNDATEC 292-2022, que los recursos requeridos para la atención del Proyecto SICID, durante el último trimestre del año 2022, se pueden suplir con otras fuentes de recursos”*

Se dispone

Dar el tema por finalizado, a solicitud de la Rectoría.

9. Reglamento de Vinculación en coadyuvancia con la Fundatec (cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde) Cuadro Reglamento Vinculación

El señor Luis Alexander Calvo procede a presentar de forma general toda la documentación que remitió mediante el oficio que suscribió en su calidad de Coordinador de la Comisión Especial para la revisión y actualización de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC:

1. Oficio de entrega del trabajo realizado.
2. Propuesta del Reglamento de vinculación remunerada.
3. Archivos de Excel con versiones de la propuesta.
4. Las minutas de las sesiones en una carpeta ZIP.
5. Debido a que por plazo se terminaron las reuniones de la Comisión, se adjuntan solicitudes de modificación al Reglamento que no fueron posibles de analizar en Comisión:
 - a. Comentarios adicionales de la señora Giannina Ortiz a la versión propuesta.
 - b. Correo del señor Humberto Villalta con observaciones a la propuesta.
 - c. Correo del señor Milton Villarreal con sugerencias para incluir en el reglamento de vinculación.

Asimismo, indica que requiere de una hora para hacer la presentación a fondo y qué se defina que trámite se dará.

Los integrantes manifiestan que están de acuerdo en que se planifique el espacio requerido para la presentación, para la posterior consulta a la Comunidad Institucional.

Se dispone

El señor Calvo coordinará con la señora María Estrada el espacio en la agenda, para la presentación.

10. Oficio CCP-C-077-2022

El señor Luis Alexander Calvo procede a dar lectura al oficio CCP-C-077-2022:

“Reciba un cordial saludo, con ocasión de plantear las necesidades que tiene la Comisión de Evaluación Profesional para atender con prontitud las solicitudes que se reciben, a continuación, se expone:

De manera persistente, en el desarrollo de nuestra función encontramos lagunas o normas carentes de univocidad que obstaculizan nuestra gestión y nos llevan a presentar solicitudes de aclaración y consultas de interpretación auténtica, que recargan el trabajo del Consejo Institucional, impiden el normal proceso de calificación a esta Comisión y perjudica a los profesionales que esperan una pronta resolución. Es importante aclarar que el tiempo dedicado a la Comisión no es la única variable que incide en una mayor cantidad de casos resueltos, sino también la claridad misma del Reglamento, y la cantidad y complejidad de atestados que presentan los solicitantes.

En oportunidades anteriores, esta Comisión ha realizado ingentes esfuerzos para promover la reforma integral del Reglamento que nos regula, lo cual lleva más tiempo del que disponemos debido a la larga lista de casos por evaluar. Por tanto, con el único objetivo de acelerar el proceso de evaluación hemos acordado actualizar las rúbricas que facilitan la evaluación, lo cual nos permitió identificar una serie de artículos del Reglamento que, dada su ambigüedad, obstaculizan el trabajo fluido.

Debido a lo expuesto, se remitirá a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, un conjunto de normas vigentes, una propuesta de texto alternativo y nuestros argumentos para que sean valorados por ustedes, con miras a garantizar la claridad a la hora de evaluar los atestados de los profesionales solicitantes.

Finalmente, les informamos que esta Comisión ha decidido no solicitar un aumento en la cantidad de horas establecidas en el artículo 91 del Reglamento de Carrera Profesional que corresponde a 10 horas contempladas dentro de la carga laboral y por tanto nos avendremos a las horas que ustedes consideren adecuadas para realizar las funciones encomendadas. Estamos seguros de que las gestiones que realice el Consejo Institucional, en este sentido, abonarán en favor del trabajo que realiza esta Comisión.”

El señor Gerardo Meza indica que han renunciado dos integrantes de la Comisión de Carrera Profesional, que deben ser sustituidos. Comenta que hay dos solicitudes de esa Comisión que está trabajando. Manifiesta su preocupación por que hay muchos casos, pero la Comisión al no solicitar tiempo limita que se puede conceder.

La señora Raquel Lafuente manifiesta que le preocupa la percepción, en la reunión de la semana anterior sintió que los compañeros de la Comisión de Carrera Profesional reclamaron que esta Comisión no ha sido expedita en la atención de sus solicitudes, asimismo le preocupa el comportamiento de la Comunidad Institucional, en cuanto a la Comisión de Carrera Profesional. Piensa que se debe dar apoyo en todos los ámbitos.

11. Revisión de temas pendiente de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

La señora Maritza Agüero presenta los temas que se encuentran pendientes.

Los integrantes de la Comisión solicitan se les envíe el archivo de los temas pendientes para revisar y dar seguimiento.

Se dispone

La señora Maritza Agüero circulará el archivo de los temas pendientes.

12. Asuntos Varios

No se presentaron.

Finaliza la reunión al ser las 11:59 a.m.

Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde
Coordinador a.i.
Comisión de Asuntos Académicos
y Estudiantiles

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles